



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

# Circular Proceso de Inscripción de Asignaturas

Primer Semestre 2026



# ÍNDICE

<b>Calendario</b>	1
<b>Condiciones de Habilitación para la Inscripción</b>	2
<b>Consideraciones</b>	3
<b>Procedimiento en Caso de Bloqueo Académico</b>	4
<b>Pagos y Arancel de Matrícula 2025</b>	5
<b>Estudiantes Memoristas</b>	5
<b>Estudiantes con Baja Carga Académica</b>	5
<b>Cambios Nuevos Planes de Estudios</b>	6
<b>Preguntas Frecuentes</b>	6

# Inscripción de Asignaturas Primer Período Académico 2026 Campus y Sedes de la Universidad Técnica Federico Santa María

Las inscripciones de asignaturas se harán sólo a través del sistema de inscripción de asignaturas, disponible en el siguiente enlace:

[Plataforma de Inscripción](#)

## 1. CALENDARIO

### Inscripción de Asignaturas

Inicio período de inscripción de Asignaturas vía SIGA, para carreras de pregrado y programas de postgrado científico-tecnológico, correspondiente al primer semestre 2026.

En la inscripción, el estudiante deberá seleccionar la asignatura y el paralelo de interés; las vacantes serán asignadas según orden de llegada y ante casos de falta de cupos el estudiante podrá indicar su interés de inscripción para evaluación de Departamentos respecto a aumentos, en cuyo caso el estudiante deberá monitorear y reintentar su inscripción en paralelos con cupo disponible. Solo podrá inscribir asignaturas relativas a su plan de estudios.

Las asignaturas de primer año de cada malla se encontrarán bloqueadas al inicio del proceso y podrán ser inscritas por estudiantes de curso superior durante la etapa de modificaciones excepcionales.

**A los estudiantes de primer año** las asignaturas les serán inscritas internamente, no pudiendo efectuar modificaciones posteriores. Sus horarios estarán disponibles a contar del **26 de febrero de 2026**. Los horarios de quienes rinden test de convalidación, podrían sufrir modificaciones hasta 1 día antes del inicio de clases.

#### FECHAS Y HORARIOS

Sede Viña del Mar y Concepción	12 y 13 de enero 2026 (8:00 a 23:59)
Campus Casa Central Valparaíso	14 de enero 2026 (8:00 a 23:59)
Campus Santiago San Joaquín y Vitacura	15 de enero 2026 (8:00 a 23:59)
Todos los Emplazamientos	16 de enero 2026 al 23 de febrero de 2026

### Modificaciones Excepcionales

Período de modificación y corrección de inscripción entre todas las asignaturas ofertadas en su Campus y para su Plan de Estudios.

El estudiante podrá indicar correcciones válidas a su inscripción a través del portal de inscripciones, las que serán asignadas sólo de acuerdo a los cupos disponibles al momento de enviar su indicación de modificación. También durante este proceso **podrás inscribir asignaturas libres y asignaturas de primer año.**

**En este periodo los estudiantes deberán dejar sin efecto cualquier inscripción residual derivada del proceso de inscripciones. Será responsabilidad del estudiante realizar ajustes finales de inscripción y/o desinscripción en portal, no existiendo plazo adicional para ello.**

#### FECHAS

Todos los Campus y Sedes

24.02.2026 al 20.03.2026

Se recomienda a los estudiantes que se informen y se mantengan atentos a las fechas de inscripción y envío de solicitudes académicas publicadas en el Calendario Académico 2026, disponible en el siguiente enlace.

[Calendario Académico 2026](#)

## 2. CONDICIONES DE HABILITACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción **sólo** será posible para estudiantes que estén habilitados, esto es:

**Alumnos regulares** que no estén con Retiro Temporal (RT) a la fecha de la inscripción. De estar con RT deberá previamente tramitar su reincorporación enviando una solicitud académica online a través del portal SIGA.

Haber contestado la **encuesta docente** del segundo semestre de 2025. La encuesta se encuentra habilitada desde el mes de diciembre.

Haber realizado **hito de matrícula** correspondiente al primer semestre 2026. El hito matrículas se encontrará habilitado desde el día 12 de enero al 20 de marzo de 2026.

No contar con **deuda de material pendiente de devolución en biblioteca.** Aquellos estudiantes morosos deberán regularizar su situación oportunamente para no tener problemas durante el proceso de inscripción.

\*Estudiantes **Cohorte 2025 Sede Viña del Mar y Sede Concepción**, deben haber completado el Módulo "Introducción a la Equidad de Género", en el contexto de la implementación de la Ley 21.369. Este se lleva a cabo mediante Plataforma AULA: <https://aula.usm.cl/course/view?id=44568>

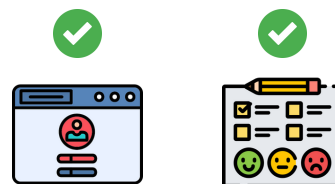
**Tener su situación financiera regularizada.** El detalle de su situación financiera puede ser revisada, ingresando al Portal de Autoservicio de la universidad.

[Portal de Autoservicio](#)

En caso de dudas, los estudiantes pueden consultar al siguiente correo:

**consultas.aranceles@usm.cl**

Los estudiantes que no hayan realizado su inscripción de asignaturas en el primer periodo, deberán inscribir durante el proceso de **Modificación y Corrección de Inscripciones sujeto a cupos disponibles.**



### 3. CONSIDERACIONES

#### Créditos

Cada estudiante podrá solicitar en la inscripción **hasta un máximo de 35 créditos SCT**. El estudiante es responsable de sus inscripciones, y de cumplir con las exigencias reglamentarias de: prerrequisitos, avance y resoluciones académicas. Debe informarse debidamente de estas circunstancias y tenerlas en cuenta, siendo deber de la Dirección de Estudios hacer antes o después los procesos de control reglamentario, lo que puede modificar sus inscripciones.



Max. Créditos Inscritos  
35 SCT

#### Tope de horario

Estudiantes que deseen tomar asignaturas con tope de horarios pueden hacerlo bajo su responsabilidad en cuanto a las implicancias que pueda tener esto. **No se aceptarán justificaciones asociadas a topes de asignaturas** para asistencia a clases, certámenes u otro, dado que es responsabilidad del estudiante la decisión de cursar estas asignaturas de esta manera.

#### Rebaja Académica Voluntaria (RAV)

Se ha dispuesto que con posterioridad al cierre del proceso de inscripciones (30.03.2026) y **no más allá del 17 de abril de 2026**, todo estudiante podrá realizar directamente por SIGA a través de la Rebaja Académica Voluntaria (RAV) la desinscripción de una y solo una asignatura inscrita, con las siguientes restricciones: se excluyen asignaturas de primer año o inscripciones afectas al

Art. 44 del Reglamento General N° 1; o haber empleado este mecanismo con antelación en la misma asignatura.

Se recomienda los estudiantes hacer un uso responsable de este instrumento y considerar que pasado dicho plazo no habrá modificación de inscripciones de ningún tipo.

Por acuerdo del Comité de Coordinación y Desarrollo Docente, a contar del 1-2011 todo alumno podrá usar la Rebaja Académica Voluntaria hasta un máximo proporcional a la duración anual de su carrera.

## **Solicitudes de Retiro sin notas y Resolución VRA 459/96**

El 03 **de julio de 2026** también vence plazo para presentar solicitudes de Retiro temporal o Retiro definitivo **sin llevar notas** y de solicitudes que se acojan a la Resolución VRA 459/96.

La Dirección de Estudios controla estas restricciones y vela por el cumplimiento de resoluciones y reglamentos, no permitiendo inscripciones que no satisfagan requisitos académicos o sin la debida autorización. Toda información oficial será enviada a través del correo institucional por lo que se recomienda revisar su correcta operación y mantenerlo con espacio disponible.

## **4. PROCEDIMIENTO ANTE BLOQUEOS**

### **a. Calidad Situación Académica Pendiente:**

En caso de bloqueo académico, es decir, estudiantes que sean notificados con calidad de **Situación Académica Pendiente** por asignaturas sin notas finales registradas, deberán contactar a su profesor/profesora para que regularice su situación académica, registrando la nota final en SIGA. Esta calidad, no permite continuar con el proceso de inscripción de asignaturas 2026-1.

En caso de que el estudiante regularice su situación y **NO** se encuentre en condición de eliminado, deberá generar en sistema SIGA, en menú de solicitudes académicas, una petición académica de “regularizar situación académica” y seguir las instrucciones.

Esta solicitud será revisada y respondida por Dirección de Estudios.

### **b. Calidad Eliminado:**

En caso que el estudiante se encuentre con calidad de **Eliminado**, no podrá continuar con el proceso de inscripción de asignaturas 2026-1. Si aun se encuentra en espera de resolución de su solicitud académica, deberá esperar hasta que reciba una resolución.

En caso de ser aprobada y vuelva a contar con calidad regular, podrá ingresar su hito matrícula y realizar la solicitud de inscripción de asignatura fuera de plazo hasta el **27 de marzo de 2026**, mientras existan cupos disponibles y bajo la responsabilidad del estudiante.

## 5. PAGOS Y ARANCEL DE MATRÍCULA 2025

El estudiante podrá realizar sus pagos de matrícula y arancel acercándose a las cajas de la Universidad en sus distintos Campus y Sedes o directamente en el Portal de Autoservicio Institucional ingresando en la opción **Pago en Línea**.

<https://autoservicio.usm.cl/>

***Recordar que es requisito tener su situación financiera regularizada para proceder a la inscripción de ramos.***

Para regularización de cuentas y devoluciones puede contactar a

**consultas.aranceles@usm.cl**

## 6. ESTUDIANTES MEMORISTAS

Aquellos estudiantes sin asignaturas pendientes de inscripción, que se encuentren realizando su memoria de titulación o actividad habilitante para su titulación, deben:

- Realizar su **hito matrícula** para el periodo 2026-1, durante el proceso de inscripción de asignaturas.
- Elevar solicitud respectiva, según instructivo a publicar durante el mes de marzo por la Dirección de Estudios.

Posterior a esa fecha, sólo se aceptarán matrículas sin ramos de estudiantes con carta de Titulación Profesional en Condiciones Especiales aprobada.

## 7. ESTUDIANTES CON BAJA CARGA ACADÉMICA

Aquellos estudiantes que cumplan las condiciones para solicitar rebaja de arancel por baja carga académica, según resolución VRA vigente, deben:

- Realizar su **hito matrícula** para el periodo 2026-1, durante el proceso de inscripción de asignaturas.

Elevar solicitud respectiva, según instructivo a publicar durante el mes de marzo por la Dirección de Estudios.

## 9. PREGUNTAS FRECUENTES

En la página de Dirección de Estudios podrán encontrar un Manual de Preguntas Frecuentes dirigidos a los estudiantes, para que puedan resolver inquietudes.

El documento lo podrás revisar en:

### Manual Preguntas Frecuentes



El presente documento tiene el propósito de informar a los alumnos sobre los procesos a seguir en determinados casos, además de dar a conocer la definición de siglas y términos, cómo y dónde levantar solicitudes, dónde realizar inscripción y desinscripción de ramos, entre otros.

Descargar información

**Dirección de Estudios**

Enero 2026

# ¿Qué hacer si no puedo ingresar a SIGA?

El ingreso de la contraseña es sensible a letras mayúsculas y minúsculas, por lo que si su clave contiene letras minúsculas, por favor verifique que la tecla "Caps Lock" no se encuentre activada.

Abra algún editor de texto y digite su "usuario" y "contraseña". Puede que una de las teclas esté dañada y por ende el servidor no esté recibiendo esa letra/número.

## Procedimiento de cambio de clave de CUENTA USM

- 1 Ingresa a <https://pasaporte.usm.cl/id/>.
- 2 Haz Clic en **Recuperar Contraseña USM**



- 3 Ingresa los datos solicitados



- 4 Listo!

**Dirección de Estudios**

Enero 2026



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

Dirección de Estudios